

PROGRAMA 45EC

C05.I03 TRANSICIÓN DIGITAL EN EL SECTOR DEL AGUA. INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Preservación del litoral y recursos hídricos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El componente 5 del PRTR pretende, por un lado, la preservación del litoral mediante la implantación de la política de adaptación de la costa a los efectos del cambio climático, la Implementación de las Estrategias Marinas, y la aprobación y puesta en marcha de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo, y por otro lado, la adecuada gestión de los recursos hídricos mediante la potenciación de la política del agua para desarrollar las líneas estratégicas establecidas por el MITECO en tres ámbitos: el de la planificación hidrológica para organizar todas las actividades; el normativo para introducir las reformas precisas para desarrollar la nueva política del agua; y por último, el de las inversiones para materializar en el territorio la política desplegada. Además, y como elemento soporte a las políticas de agua, se pretende la digitalización y mejora en los procesos de observación y predicción meteorológica para la mejora de las proyecciones climáticas y para el seguimiento del cambio climático (detección de tendencias e identificación de impactos).

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Dentro de la gestión de recursos hídricos, y en lo que afecta a la Dirección General del Agua, los objetivos fijados en el PRTR son:

- Gestión y control del Dominio Público Hidráulico: control y vigilancia de los usos del agua; mejora de los programas de seguimiento del estado de las masas de aguas, en especial de las subterráneas; y desarrollo de los sistemas de alerta y previsión de avenidas (SAIHs).
- Digitalización de la administración pública del agua.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Con esta inversión se pretende llevar a cabo la mejora del conocimiento y el uso de los recursos hídricos, así como actuaciones de seguimiento de las precipitaciones en cuencas hidrográficas y en el litoral y la mejora de la observación y vigilancia meteorológica

y la prevención de riesgos climáticos, correspondiendo estos dos últimos objetivos a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

En cuanto a la mejora del conocimiento y el uso de los recursos hídricos se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Evolución digital de los sistemas de control de las aguas incrementado la capacidad de los Sistemas Automáticos de Información Hidrológica (SAIH) mediante la implantación de 2.000 nuevos sensores.
- Digitalización del Registro de Aguas.
- Vigilancia y control del DPH mediante soluciones tecnológicas como las constelaciones de drones para la toma de datos in situ en tiempo real y su análisis big-data.
- Refuerzo de la implantación de sistemas de previsión y alerta integrados en los SAIHs de los organismos de cuenca.
- Impulso a la modelización numérica y digital del ciclo hidrológico y sus infraestructuras.
- Libro Digital del Agua.
- Digitalización de la administración pública del agua de cuencas inter e intracomunitarias.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)								
PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			225.000	370.000				595.000
Otra financiación								
Total			225.000	370.000				595.000

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Hito 79 (del Council Implementing Decision, CID): “Puesta en funcionamiento de herramientas para mejorar el conocimiento y el uso de los recursos hídricos, y para registrar las precipitaciones y otros datos meteorológicos”, con el objetivo de disponer al menos de 26 herramientas o infraestructuras renovadas en Q4 2023.